

Dependencia: Coordinación de Comunicación,  
Unidad Admva: Dirección Administrativa  
Oficina Área: Unidad de Transparencia,  
No. De Oficio: DA/UT/080139024000097/2024

Chihuahua, Chihuahua octubre 25 de 2024.

**Valentín Cruz  
Presente**

Con el propósito de recabar la información solicitada y en cumplimiento con el principio de exhaustividad en la búsqueda de la misma, de conformidad con lo establecido por el artículo 54, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Sirva este medio para dar atención a la solicitud de información recibida por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha 22 de octubre de 2024, bajo el folio **080139024000097**, mediante la cual requiere lo siguiente:

***"Se solicita, atentamente al Sujeto Obligado informe canales o medios de comunicación a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones ESTATALES relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública."***, es el periódico con mayor circulación en el Estado.

En virtud del artículo 59 de la citada ley: Cuando el Sujeto Obligado no sea competente para atender parcialmente la solicitud de información, por razón de su materia, la Unidad de Transparencia correspondiente deberá comunicarlo al solicitante.



Por tal motivo y en base a lo anterior este Sujeto Obligado resulta incompetente para dar respuesta a su solicitud de información, en lo que respecta a:

**"Canales o medios de comunicación a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones MUNICIPALES relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública."**, se sugiere realizar una nueva solicitud al Ayuntamiento y/o al Municipio de Chihuahua.

**Otorgar el listado y el link directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases, lineamientos) reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes**, se sugiere realizar una nueva solicitud de información dirigida a Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo; y

En lo relativo a **enlistar la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades** sugiero y si es su deseo puede realizar una nueva solicitud de información a la Secretaría de la Función Pública del Estado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, el Solicitante podrá presentar Recurso de Revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente de la notificación de la respuesta".

ATENTAMENTE.

  
Laura Gabriela Martínez Jiménez  
Titular de la Unidad de Transparencia.